



San Miguel de Tucumán, **15 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 23081/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 04/2017 solicita designación de la Prof. **MARCELA VIVIANA ROSELLÓ** en 4 (cuatro) Horas Cátedra (732) para la asignatura "Fagot", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Marcela Viviana Roselló fue designada mediante Resolución Rectoral N° 2320/2016.

Que hasta tanto se lleve a cabo el Concurso, es necesario prorrogar la designación de la Profesora para garantizar la continuidad didáctica del presente período lectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Prof. **MARCELA VIVIANA ROSELLÓ**, DNI N° 17.696.301 como Docente Interina de 4 (cuatro) Horas Cátedra (732) para la asignatura "Fagot" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

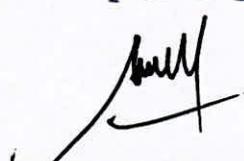
ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCION N° **1343** **2017**  
Mue.

*MS*

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.